



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA AMPLIACIÓN DE LISTAS DE ESPERA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS). OFICIAL DE LABORATORIO Y TALLERES ESP. AGROPECUARIA

Resolución de 5 de abril de 2022 –e-TOUZ 5 de abril-

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA
14 de junio de 2022

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Establecer como nota de corte para superar la fase I del proceso selectivo, la de 10 puntos.

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes que han superado la nota de corte para la realización de la prueba práctica que tendrá lugar **el Miércoles 22 de junio a las 08:00 h. en las oficinas del Servicio de Experimentación Animal (campus F. Veterinaria):**

APELLIDOS Y NOMBRE
ALBIZU MONLEÓN, JARA
ARNAL ORTIZ, ALICIA
BALERDI HERNÁNDEZ, JULIA
BURILLO ALBA, ELENA
COLL GARRIDO, MARTÍN
GASCÓN MESA, SONIA

La prueba, cuyo carácter es eliminatorio de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, tendrá una duración aproximada de veinte minutos para cada aspirante. **Los aspirantes deberán venir provistos, además del DNI, de ropa y calzado adecuados para labores afines al puesto.**

TERCERO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>). Para ello el interesado deberá poseer certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es. También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Sergio Alierta Nicodemus, Presidente de la Comisión de Valoración.



cfa9ed1816bfde9b9f7b4b3e62489c23

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cfa9ed1816bfde9b9f7b4b3e62489c23>

CSV: cfa9ed1816bfde9b9f7b4b3e62489c23	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ALIERTA NICODEMUS	Presidente de la Comisión de Valoración	15/06/2022 15:22:00	